



Se dio por Terminada la Sesión a la 1:40 p.m firman:

I

II

III

IV

V

VI

[Handwritten signature]



Acta N° 20

Sesion Extra Ordinaria realizada en la Sala de Sesiones que ocupa el edificio de la Alcaldia Municipal de Apacilagua el día 06 de Noviembre del año 2023 a las 11:00 a.m Presidiendo la Sesión el Señor Alcalde Municipal Carlos Alberto Martínez, acompañado de la Vice Alcaldesa Dora Escalante Pavón y de los regidores por su Orden Ciudadanos Presentación Mendoza Cerrato, Ana Paola Izaguirre Cardenas, Grevil Donald, Larios Mendoza, Luis Omar Galo Garcia Ernesto Mendoza Baquedano, Sandra Judith Baquedano Aguilar, Comisionado Municipal Jorge Omar Baquedano Todo ante la Secretaria que da fe con el objeto de desarrollar la siguiente agenda:

- 1 Invocación a Dios



- 2.- Comprobación del Quorum
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura del Agenda a Tratar
- 5.- Lectura del Acta anterior
- 6.- Presentación del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre 2023.
- 7.- Asuntos Varios
- 8.- Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda:



1.- Invocación a Dios dirigida por Dora Escalante

2.- Se comprobo el quorum con la asistencia de la corporación municipal. 3.- el Señor Alcalde municipal Carlos Alberto Martínez dio por Abierta la Sesión, a las 10:00 a.m. 4.- La secretaria dio Lectura a la Agenda a tratar la que fue aprobada por la Corporación Municipal, 5.- se le dio Lectura al Acta anterior la que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.

6.- Presente a Sesión de Corporación el Tesorero municipal Jaime Arobis Lagos Laríos y el Contador Joel Antonio Espino Herrera con el objeto de dar a conocer para que se apruebe el dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiera de Proyectos y del Gasto ejecutado acumulado correspondiente al III Trimestre 2023. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó el Dictamen correspondiente al III Trimestre año 2023. 7.- 8. No habiendo mas temas que tratar se levanto la Sesión a las 12:40 p.m. firman:

II Ana Paola Izaguirre Corderos Anupuzul
 0602-2002-00353

III Juaní Donald Laríos
 0602-1984-00383

214



Acta N° 21

Sesión de Cabildo Abierto realizado en la Sala de Sesiones del edificio de la Alcaldía Municipal el día Miércoles 15 de Noviembre del año 2023 a las 10:30 a.m. Presidiendo la sesión el señor Alcalde Municipal Carlos Alberto Martínez Mendoza acompañado de la Vice Alcaldesa Dora Escalante Pavón y de los Regidores por su orden Presentación Mendoza Cerrato, Ana Paola Izaguirre Cardenas, Grevel Donald Larios Mendoza Luis Omar Galo Garcia, Ernesto Mendoza Baquedano Sandra Judith Baquedano Aguirre, Comisionado Municipal, Jorge Omar Baquedano todo ante la Secretaria que da fé con el objeto de Desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Invocación a Dios
 - 2.- Comprobación del Quorum.
 - 3.- Apertura de la Sesión,
 - 4.- Himno Nacional
 - 5.- Ordenanza Municipal por EQUUS Equinos de Honduras. Socialización y Creación del Consejo Municipal de Protección y Bienestar en Equinos de Trabajo (COMET)
 - 6.- Proyectos en los Centros Educativos,
 - 7.- Preguntas y Respuestas
 - 8.- Asuntos Varios,
 - 9.- Refrigerio
 - 10.- Cierre del Cabildo Abierto
- Desarrollo de la Agenda: 1.- Invocación a Dios por María García 2.- Se Comprobo el Quorum con la Asistencia de la Corporación Municipal Representantes de las Fuerzas Vivas del Municipio

El Alcalde Municipal dio por Abierta la sesión a las 10:30 a.m. Dando la más cordial Bienvenida a los Agradezco a todos por formar parte de este Cabildeo Abierto a los habitantes de las Aldeas de, Mezcales San Felipe, Limones, Albarrada, Monte Grande, La Garza Somoína, y Apacilagua Centro. Es grato para mi y para toda la Corporación junto con la Institución que hoy se Socializara una Ordenanza Municipal para el Buen trato y Cuidado de los Equinos burros, Caballos. Mulas e.t.c. Por lo que dare participación a Daniela Robles la encargada de Gestión de Proyectos, de la Institución EQUHS Equinos de Honduras. Buen día a Todos en este día estamos aquí para Socializar junto a toda la población del municipio de Apacilagua. Considerando: que desde 2015 existe la Ley de Protección y Bienestar Animal en Honduras a través del Decreto 175-2015, a través de la cual "se establecen las normas para la protección de los animales domésticos, silvestres y exóticos en Cautividad así como los animales domésticos que son para Consumo humano cuya producción Intensiva se debe sujetar a sus normas respectivas y estándares nacionales e internacionales establecidos vigentes en Honduras". Ordena

Primero. Consejo. Crease el Consejo Municipal de protección y Bienestar en Equinos de Trabajo (COMET) Como Instancia municipal que sirva en la articulación con el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal, con un enfoque específico a la protección del bienestar en equinos de trabajo en la Jurisdicción geográfica del municipio.

Segundo. Finalidad: la presente Ordenanza busca la protección de los equinos de trabajo y su tenencia responsable, considerando el marco del concepto de un Bienestar, favoreciendo el desarrollo Armónico.



215



del Bienestar Animal, el Bienestar humano y la Sostenibilidad Ambiental

Tercero. Definiciones de la Ordenanza. Para los efectos de la presente Ordenanza se entiende por: 1) Burro: Animal doméstico de la familia de los Equidos, también llamado asno, borrico o pollino 2) Caballar; 3) Equido familia de mamíferos, que incluyen a los Caballos, mulas y burros o asnos. 4) Equidos de Trabajo: Caballos, mulares o asnales que participan en acciones directo o de manera indirecta para beneficiar la economía de las familias. 5) Mula: Es un animal híbrido que resulta del cruce de una Yegua y un burro.

Cuarto = Conformación = del Consejo Municipal de Protección y Bienestar en Equidos de Trabajo (COMET) estará conformado por representantes de las siguientes Estamentos o Instituciones 1) Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), quien lo Preside 2) Federación de Asociaciones Protectoras de Animales (FAPA) 3) Organizaciones no Gubernamentales que trabajen en Honduras por el Bienestar en Equidos.

4) Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras 5) Docentes Universitarios con trayectoria en educación o investigación en Salud y bienestar en equidos.

Quinto. Funciones: Son funciones del Consejo Municipal de protección y bienestar en Equidos de Trabajo (Comet) Las siguientes: 1) Formular Políticas de interés municipal enmarcadas en el fortalecimiento del Bienestar en equidos de Trabajo, desde una perspectiva del concepto Un Bienestar humano animal y sostenibilidad ambiental. 2) Desarrollar Programas e Impulsar acciones enmarcadas en el fortalecimiento del bienestar en equidos de trabajo 3) Servir de Órgano auxiliar para el Consejo Nacional

de protección y Bienestar Animal.

4) Elaborar y Aprobar el Reglamento de la presente Ordenanza, así como el reglamento Interno Para el cumplimiento de sus funciones.

Sexto - Recurso: La participación en el desarrollo de las funciones del COMET no representará Cargas salariales u honorarios para el Gobierno Local; no obstante, la administración municipal dispondrá de espacios físicos y recursos logísticos que permitan ejecutar las acciones contempladas en la presente Ordenanza.

Septimo Sesiones: El Consejo se reunirá de manera ordinaria por lo menos 6 veces al año extraordinariamente cuando sea necesario los miembros actuarán ad honorem y deberán nombrar a un Secretario ejecutivo. La primera reunión deberá celebrarse dentro de los 60 días

siguientes de la entrada en vigencia el presente acuerdo. Octavo - La presente Ordenanza Municipal es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio, a partir de su publicación en un medio escrito de mayor circulación en el territorio municipal Dado en Apacilagua, Departamento de Choluteca a los 15 días del mes de Noviembre. 7- El Alcalde Municipal da a conocer

que se van a realizar proyectos en Centros Educativos con el programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar (PNIE), donde se reparará la Escuela Manuel Bonilla y construcción del Muro perimetral del Instituto Manuel Bonilla, la Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó que se realicen los

proyectos en los diferentes Centros Educativos con el programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar (PNIE), 8... 9- 10- Refrigerio no habiendo más que tratar Se dio por cerrado el Cabildo a la 1:30 p.m.

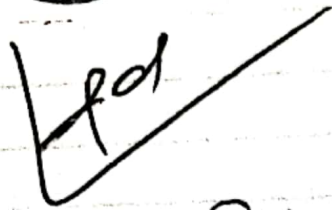


207

218

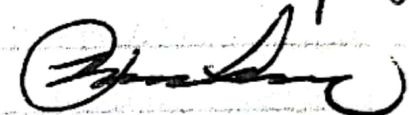


Firman:


* 

Dona Esculante Panon
0602-1978-00-185

II Ana Paola Izaguirre Cordero Ampuzul
0602-2000-00353

III Doni Donaldo Larios 
0602-1984-00383

IV

V Bonisto Mendoza 

VI Sandra Judith Baluedano